CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

57. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2021, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA DELIMITADA POR LA PLAZA DE LA LIBERTAD -C/ FALANGISTA MELIVEO- C/ ALTOS DE LA VÍA - C/ ALFEREZ FRANCISCO SORIANO EN EL BARRIO DE LA LIBERTAD.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO SEXTO.- APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA DELIMITADA POR LA PLAZA DE LA LIBERTAD - C/ FALANGISTA MELIVEO - C/ ALTOS DE LA VÍA - C/ ALFÉREZ FRANCISCO SORIANO EN EL BARRIO DE LA LIBERTAD.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte, que literalmente dice:

"ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA DELIMITADA POR LA PLAZA DE LA LIBERTAD - C/ FALANGISTA MELIVEO - C/ ALTOS DE LA VÍA - C/ ALFÉREZ FRANCISCO SORIANO EN EL BARRIO DE LA LIBERTAD

PROMOTOR: MARIA DEL AMOR ESTRADA GARCIA

Visto el expediente de referencia, **VENGO EN PROPONER** al Consejo de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente:

- 1º.- La aprobación inicial del Estudio de Detalle de la manzana delimitada por la PLAZA DE LA LIBERTAD C/ FALANGISTA MELIVEO C/ ALTOS DE LA VÍA C/ ALFÉREZFRANCISCO SORIANO EN EL BARRIO DE LA LIBERTAD
- **2º.-** La apertura de trámite de información pública, por plazo de un mes, durante el cual el Estudio de Detalle podrá ser examinado por cualquier persona y presentarse las alegaciones que procedan.
- **3º.-** La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.
- **4º.-** Esta aprobación inicial deberá ser notificada personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Las parcelas afectadas son las siguientes:

REFERENCIA CATASTRAL	SITUACION
5247801WE0054N0001DR	Monumental num. 6
5247801WE0054N0002FT	Monumental núm. 4
5247801WE0054N0003GY	Monumental num. 2
5247801WE0054N0004HU	Falangista Meliveo núm. 1, 1º D
5247801WE0054N0005JI	Falangista Meliveo núm. 1, 1º E
5247801WE0054N0006KO	Falangista Meliveo núm. 1, 1º F
5247801WE0054N0007LP	Falangista Meliveo núm. 1
5247801WE0054N0008BA	Falangista Meliveo núm. 1, 1º E
5247801WE0054N0009ZS	Falangista Meliveo núm. 1, 1º G
5247801WE0054N0010LP	Falangista Meliveo núm, 1, 2º D
5247801WE0054N0011BA	Falangista Meliveo núm. 1, 2º E
5247801WE0054N0012ZS	Falangista Meliveo núm. 1

BOLETÍN: BOME-B-2021-5828 ARTÍCULO: BOME-A-2021-57 PÁGINA: BOME-P-2021-122